″2009 – AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ″

REGISTRADO

#2009
AZUCENA PERALTA

DIRECTORA APOYO CONSEJG SUPERIOR

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

San Rafael, 25 de noviembre de 2009.

VISTO la Resolución Nº 54/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata, relacionada con la situación del alumno Héctor César VILLANUEVA, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Metodología de la Investigación, con los trabajos prácticos vencidos.

Que asimismo no cumplió con la aprobación de DOS (2) asignaturas, para mantener su condición de alumno regular.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 24 de noviembre de 2009, aconsejó refrendar la Resolución Nº 54/2009 de la Facultad Regional La Plata.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 54/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata y convalidar la aprobación de la asignatura Metodología de la



Ministerio de Educación Universidad Teonológica Nacional Rectorado

Investigación, rendida con los trabajos prácticos vencidos, al alumno Héctor César VILLANUEVA, Legajo Nº 15873, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información. ARTÍCULO 2º.- Convalidar la no aprobación de DOS (2) asignaturas en el período lectivo 2002, para mantener su condición de alumno regular, eximiéndolo de lo dispuesto en el punto 7.4.1 de la Ordenanza Nº 908, al alumno que se menciona en el artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN Nº 1642/2009

mel
DAM

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior